

DNAMS-2024-01-002

COMUNICADO

De: **Dirección Nacional de Adultos en el Movimiento Scout**
Para: **Comisionados de Distrito y Región, Asistentes Distritales y Regionales de Adultos, Directores de Formación, Jefes y Subjefes de Grupo**
Asunto: **Reconocimiento de las competencias educativos de los jóvenes - adultos participantes en el Modelo del Sistema de Formación de Adultos de la ASV.**
Fecha: **24 de enero de 2024**

Reciban un cordial saludo y un fuerte apretón de mano izquierda.

La Dirección Nacional de Adultos en el Movimiento Scout (DNAMS), por medio de la presente, aclara el Reconocimiento que se otorga a los jóvenes adultos que participan en las experiencias de formación del Modelo del Sistema de Formación de Adultos de la ASV.

Cabe recordar que de acuerdo con el documento SGA Lineamientos Generales Modelo del Sistema de Formación de Adultos V-202307, literal: m) Participación del Joven-Adulto en el Modelo del Sistema de Formación de la ASV, al participar en alguna experiencia de formación:

- Está acción contribuye al fortalecimiento de la implementación del Proyecto Educativo de la ASV, la Política Nacional de Participación Juvenil, así como la estrategia de Progresión Personal desarrollada por el área de Programa de Jóvenes.

- Todo joven - adulto que demuestre interés por participar en los cursos o talleres que se ofrecen en las rutas de formación de adultos de unidad y soporte institucional puede hacerlo y se le reconoce como parte del desarrollo de competencias educativas. No requiere el tratamiento como adulto que desarrolla un cargo o función, es decir, ser acompañado por un APF o realizar las actividades de salida.

De allí que, se establece en la implementación de la Progresión Personal, reconocer el desarrollo de competencias educativas de los jóvenes al participar en oportunidades de aprendizaje. Siendo así, a fin de no generar un formato adicional con el termino reconocer en cada experiencia de formación, los certificados que se emitan a los jóvenes-adultos se consideran equivalentes, la palabra Certifica y Reconoce.

Corresponde al Director de la experiencia de formación, identificar en su respectivo informe, a todos los jóvenes - adultos que participaron bajo el concepto de desarrollo de competencias educativas, así se podrá distinguir de otro joven - adulto que participa para desarrollar competencias en un cargo de cooperador de soporte.

Sin más que referir, agradeciendo una amplia observancia e implementación de lo antes descrito, me despido.

Siempre Listo Para Servir,



Felipe Alemán
Director Nacional de Adultos en el Movimiento Scout
Asociación de Scouts de Venezuela